

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 27 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública de un expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 2644/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo instruido bajo el expediente 2022MOD002294MA, para la modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas, cuyas características se indican a continuación:

Solicitantes: José Ruiz Carrasco, Ignacio Ruiz Carrasco, Francisco de Paula Ruiz Carrasco, José Carrasco Vergara, Pedro Antonio Carrasco Vergara, Carlos María Carrasco Vergara, Ignacio Carrasco Vergara, María de la O Carrasco Vergara.

Registro de la solicitud: 29.12.2022.

Lugar: Cerrillo de Ganancias.

Destino del agua: 42,29 hectáreas (17,4 ha de olivar intensivo y 24,89 ha de olivar tradicional).

Volumen máximo anual: 79.814,12 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 6,5 l/s.

Tipo de captación: Subterránea.

Punto de toma del agua: UTM ETRS89 HUSO 30 X- 348.633, Y- 4.105.272.

Término municipal: Antequera (Málaga).

Demarcación hidrográfica: Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios información – Participación – Todos los documentos sometidos a información pública.

También podrá acudir a las dependencias administrativas sitas en calle Hilera, 17, planta baja, Málaga, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía,

bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de noviembre de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.